



guía de aplicación

del acuerdo de sábados libres en BBVA
(nota CCOO 4 Enero)

¿Cómo se recuperan los sábados libres en este Enero 2010?

Precisamente, por firmarse el Acuerdo el 29 de Diciembre, para dar tiempo a posibles necesidades de adaptación, hemos incluido una salvedad final:

“Para facilitar su aplicación, teniendo en cuenta las fechas y de manera excepcional, la recuperación del tiempo correspondiente a la libranza de los sábados del mes de Enero de 2010 se realizará en su totalidad de común acuerdo entre la Dirección de la Oficina y el empleado”.

En consecuencia, no será necesario recuperar horario en las tardes de los jueves 7 y 28 de Enero. Será de general aplicación la alternativa de recuperación por mutuo acuerdo entre el trabajador/a y la Dirección de su Unidad. En principio, el horario a recuperar es el de los 2 sábados que nos tocaría trabajar: 11 horas, salvo festivos locales en esos jueves.

Como explicamos en nuestra Guía de aplicación, para este fin se incluye el cambio por otro día -lo que no excluye, por supuesto, el jueves-, la prolongación de la jornada continua, o ambas cosas. También la asistencia a reuniones convocadas por la Dirección, cursos formativos fuera de horario laboral, o prolongación de la jornada-¡todos los días salimos a las tres!- por incrementos puntuales de trabajo.

No obstante, hay que tener en cuenta que el cómputo es anual, por lo que la recuperación no tiene que hacerse exacta mes a mes. Sí es conveniente que empieces a llevar tu control del cómputo que supere la jornada habitual de 8 a 15 hs.

Y recuerda que la jornada semanal termina el viernes a las tres. Si surge alguna duda, divergencia o conflicto, no dudes en contactar con tu Delegado/a de CCOO, o con tu Sección sindical.

CCOO, tu sindicato útil y eficaz.

4 de Enero de 2010

Ficha de afiliación		Fecha 01/01/2010	
Nombre y Apellidos			
DNI	Tlfno.	Fecha Nctº	
Dirección		Municipio	CódPostal
Empresa BBVA	CIF A48265169	E-mail particular	
Domiciliación bancaria (la Cuota desgrava en la Declaración IRPF)			
Banco/Caja	Oficina	DC	Cuenta
También puedes domiciliar la cuota mediante descuento en la Nómina. Si eliges esta opción, pon una X en el recuadro y te mandaremos y recogeremos el formulario al efecto.			
(Entrega a tu Delegado/a de CCOO BBVA o pasa al Fax 91 5914283 o 93 4014315)			

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO BBVA sección sindical

Tel. 91 594 42 36 – Tel. 93 401 53 33 - bbvaccoo@comfia.ccoo.es

Portal Sindical en espacio - <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>

adherida a la unión network international

